

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
178	346	27/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COL\_AUMENTE3/mo178015u018244

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales  
27/10/2015  
TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 178 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFDT-24**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 346 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **SOC.BIMPEX LTDA** la cantidad de **0,33 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

  
**LUIS MAURICIO PINTO Q.**  
Director Regional  
Vialidad Valparaíso  
V Región  
GOBIERNO DE  
**CHILE**